



AUDITORÍA INTERNA

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2017.

A: Presidente del ORSEP
Ing. RODOLFO DALMATI

De: Unidad de Auditoría Interna ORSEP
Cr. RICARDO ERUT

INFORME DE AUDITORIA N° 035/2017

Referencia: Plan de Acción Durante Emergencias (PADE) del complejo RÍO HONDO, Dirección Regional Norte

I. OBJETO.

Constatar que la Dirección Regional Norte del ORSEP realizó los procedimientos específicos de control para determinar que la firma concesionaria HIDROELÉCTRICA RÍO HONDO S.A. cuenta con el PADE actualizado, capacitado y ejercitado tal como lo que exige el Contrato de Concesión.

II. ALCANCE DE LA REVISION.

La tarea de auditoría técnica se desarrolló los días 11 hasta 20 de septiembre del año en curso, en la sede Presidencia del ORSEP y teniendo a la vista la documentación de respaldo emitida y refrendada en la Dirección Regional Norte, la cual se adjunta aparte y presenta el detalle siguiente:

- a) Planilla de procedimiento específico N° 060, registro de entrada N° 180 de fecha de presentación 09-09-2016, correspondiente a la revisión de la actualización del PADE de HIDROELÉCTRICA RÍO HONDO S.A.
- b) Planilla de procedimiento específico 093, registro de entrada N° 268 de fecha de presentación 13-12-2016, correspondiente a la revisión de la actualización del PADE de HIDROELÉCTRICA RÍO HONDO S.A.
- c) Planilla de procedimiento específico 104, registro de entrada N° 291 de fecha de presentación 29-12-2016, correspondiente a la revisión de la actualización del PADE de HIDROELÉCTRICA RÍO HONDO S.A.



- d) Nota NO-2017-00649587-APN-ORSEP-MI, de sistema de gestión documental electrónica, dirigida a HIDROELÉCTRICA RÍO HONDO S.A. e informando sobre la aprobación de la actualización del PADE practicada y reclamando el programa de capacitación y ejercitación del mismo.
- e) Planilla de procedimiento específico 025, de fecha de presentación 24-02-2017, correspondiente a la Inspección en obra de la capacitación y ejercitación del PADE de HIDROELÉCTRICA RÍO HONDO S.A., con anexo fotográfico.
- f) Planilla de procedimiento específico 025 bis, de fecha de presentación 08-03-2017, correspondiente a la evaluación de la capacitación y ejercitación del PADE de HIDROELÉCTRICA RÍO HONDO S.A.
- g) Nota NO-2017-06357340-APN-ORSEP-MI, de sistema de gestión documental electrónica, dirigida a HIDROELÉCTRICA RÍO HONDO S.A. informando sobre el cumplimiento de la capacitación y ejercitación del PADE.

III. COMENTARIOS.

1°).

Tal como se describiera en anteriores informes de auditoría, La Concesionaria debe proceder a la actualización, revisión y ejercitación básica anual del plan de acción durante emergencias (PADE), con el principal objetivo de determinar las responsabilidades, políticas y procedimientos a llevar a cabo ante eventos que incidan sobre los complejos hidroeléctricos, sus componentes de obra y equipamientos.

Estas acciones obligadamente se desarrollarán de acuerdo a las estipulaciones en el Contrato de Concesión, particularmente en lo referido al "Contenido del Plan de Acción en Emergencias" y al "Programa de capacitación al personal responsable de la operación del Complejo Hidroeléctrico en situaciones de emergencia, con la inclusión de simulacros de emergencias hídricas", así como a lo previsto en los documentos PADE, ítem de "Ejercitación Básica Anual". En este aspecto y con la misma temática utilizada en años anteriores, una vez efectuada la actualización del PADE, la responsabilidad de la capacitación y ejercitación recae en el personal de Operaciones del complejo de obras, al cual se le presentan determinados eventos para los cuales se deberán tomar decisiones de operación y salvaguarda específicas.

2°).

La actualización practicada del PADE del año 2016 fue observada por la Dirección Regional Norte en el ítem correspondiente a las "claves de validación de avisos" que requieren, entre otras, respuesta de las autoridades provinciales de Santiago del Estero, tema que fue oportunamente subsanado.

Asimismo, la Dirección Regional Norte reclamó a la Concesionaria el programa de las tareas específicas de capacitación y ejercitación, cuestiones que también fueron subsanadas.



IV. OPINION DEL AUDITADO.

Los agentes de la Dirección Regional Norte evaluaron la actualización del PADE y movilizaron las actividades de capacitación y ejercitación, tal como se muestra en las planillas de procedimiento específico debidamente refrendadas que se adjuntan, constituyendo las mismas el testimonio fehaciente del cumplimiento de las estipulaciones del Contrato de Concesión.

V. CONCLUSIONES.

En opinión de esta U.A.I. el PADE del complejo RÍO HONDO, correspondiente al año 2016, fue debidamente actualizado y se procedió a total conformidad con la capacitación y ejercitación estipulada.

Atentamente.


Cdr. Ricardo I. Erut
Auditor Interno
O.R.S.E.P.

Adjuntos, 14 folios

EMQ, septiembre 2017

